



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 09/02/2009
PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **9 de febrero de 2009**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	9:00
0590001	FILOSOFÍA(*)	08001000	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	08003280	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	08002200	
0590010	FRANCÉS	08001340	10:30
0590011	INGLÉS(*)	08002260	
0592011	INGLÉS E.O.I.	LOS CESADOS	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	08004000	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	08002040	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	08002650	
0590009	DIBUJO	08001320	11:00
0590016	MÚSICA	08001120	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	LOS CESADOS	
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA)	08001090	
0590019	TECNOLOGÍA	LOS CESADOS	
0590105	F.O.L.	LOS CESADOS	
0590110	ORG. Y GESTIÓN COMERCIAL	LOS CESADOS	
0591214	OP. Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	04000360	
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	LOS CESADOS	
0594423	PIANO(*)	TODA LA LISTA	
0594428	TROMPETA(*)	080000140	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que



hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

Murcia, a 6 de febrero de 2009
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García